

COLEGIO DE BACHILLERES

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres, es un Organismo Público Descentralizado del Estado Mexicano con Personalidad Jurídica Propia, creado por Decreto Presidencial el 26 de septiembre de 1973, posteriormente modificado el 25 de enero de 2006, su objeto es ofrecer estudios de bachillerato a aquellos interesados en iniciarlo o concluirlo en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

El Colegio de Bachilleres, institución educativa de nivel medio superior del Gobierno Federal con oficinas generales en la capital del país contribuye de manera importante a la atención de la demanda del bachillerato general en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Estado de México, a través de su sistema escolarizado distribuido en 20 planteles en dos turnos, así como su sistema de enseñanza abierta (SEA) en cinco centros de estudios de la modalidad no escolarizada.

El Colegio extendió su cobertura a la población abierta e instituciones públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional mediante el bachillerato en línea y el establecimiento de centros de evaluación autorizados por convenio de colaboración. Asimismo, ofrece un servicio denominado certificación total o parcial a través de exámenes (EXACER) a sustentantes de la República Mexicana.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico el Colegio tiene las siguientes facultades:

- I. Impartir educación de tipo medio superior en sus diferentes opciones educativas (presencial, intensiva, auto planeada y virtual);
- II. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en el área metropolitana de la Ciudad de México;
- III. Establecer planes de organización académica.
- IV. Determinar mecanismos de acreditación y certificación de estudios de tipo medio superior, mediante esquemas de evaluación global de conocimientos y habilidades y de reconocimiento de la experiencia laboral;
- V. Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas y reconocimientos académicos, dentro del ciclo de enseñanza media superior;
- VI. Otorgar y retirar Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para planteles particulares que impartan el mismo modelo dentro de este tipo educativo, y
- VII. Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

La misión del COLBACH es formar ciudadanos competentes para realizar actividades propias de su momento y condición científica, tecnológica, histórica, social, económica, política y filosófica, con un nivel de dominio que les permita movilizar y utilizar, de manera integral y satisfactoria, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pertenecientes a las ciencias naturales, las ciencias sociales y a las humanidades.

El objetivo general de la Institución es que nuestros alumnos egresen con una formación académica integral, de calidad, con motivación e interés por aprender, con adopción de los valores universales que les permitan una adecuada inserción en la sociedad y un buen desempeño en sus actividades académicas o laborales.

Dentro del Programa Institucional 2021-2024 se plantearon cinco Objetivos Prioritarios, los cuales se presentan a continuación:

- 1.- Fortalecer la capacidad instalada y los entornos de enseñanza-aprendizaje en los planteles del COLBACH, a fin de que garanticen el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral considerando las características y necesidades de las y los estudiantes.
- 2.- Asegurar una educación de excelencia, pertinente y relevante para todas y todos los estudiantes del COLBACH.
- 3.- Reconocer la importancia del trabajo del personal docente y directivo del COLBACH como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua de su práctica y fortalecimiento de su vocación de servicio.
- 4.- Fomentar de forma continua y generalizada las actividades físicas y deportivas para las y los estudiantes del COLBACH con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- 5.- Fortalecer la gobernanza y gestión del COLBACH para mejorar el servicio educativo y los procedimientos administrativos, centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes.

LOGROS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2023

- ❖ En 2023, en el proceso de COMIPEMS el Colegio de Bachilleres captó al 16.69 por ciento de los aspirantes asignados mediante el concurso.
- ❖ La matrícula atendida del ciclo escolar 2023-2024 fue de 90,887 alumnos de los cuales el 53 por ciento son mujeres y el 47 por ciento hombres.
- ❖ La eficiencia terminal del ciclo escolar 2022-2023 fue del 49.64 por ciento, menor en 8.97 puntos porcentuales al ciclo escolar 2021-2022 que registró una eficiencia terminal del 58.61 por ciento.
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 1, Con el objetivo de dar atención Para las Oficinas generales, a la fecha se cuenta con el anteproyecto arquitectónico y está en proceso el desarrollo las ingenierías estructural, eléctrica, voz y datos etc. por parte del INIFED. Asimismo, se cuenta con la Cartera de Inversión 1 81 1 L5N001, registrada en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de \$ 352,079,41 2.89, recursos necesarios para la construcción de nuevo edificio.

Se Diagnóstico la operación con el sistema Librarian en las bibliotecas del Colegio mediante la aplicación de una encuesta a los responsables de Biblioteca, a efecto de detectar áreas de mejora. A manera de conclusión, los resultados señalan que el sistema es una herramienta relevante que es necesario mantener para fortalecer los servicios y operación bibliotecarios

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Respecto al objetivo prioritario 2, en 2023 se realizó el ajuste curricular a los programas de estudio del Colegio de Bachilleres de acuerdo con los principios pedagógicos, estrategias y planteamientos curriculares de la Nueva Escuela Mexicana. En 2023 el Colegio de Bachilleres continuó participando activamente en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE), estrategia impulsada por la Secretaría de Educación Pública gracias al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en favor de aquellas personas que, por vivir en condiciones de marginación, pobreza y violencia, no han podido ejercer su derecho a una educación básica, integral y de calidad
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 3, En congruencia con los preceptos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en 2023 el Colegio de Bachilleres, a través de la Secretaría General (SG) y la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa (DEAPO), realizó un diagnóstico para identificar las necesidades de formación y actualización del personal docente y directivo de los 20 planteles, tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 4 En relación con la actualización curricular de los programas de estudio del área para escolar, se elaboraron materiales didácticos para su operación, tanto deportivos como culturales, los cuales serán de gran apoyo para las y los docentes de los talleres para escolares ya que ampliarán sus conocimientos con una serie de recursos actualizados.
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 5, En materia de planeación institucional, se dio seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) y se solicitó a las áreas académicas y administrativas de la institución el avance cuantitativo de los indicadores de los proyectos y acciones institucionales alcanzados en el año y se elaboró el reporte correspondiente.
- ❖ Mediante el Examen de Certificación se aceptaron 21,732 sustentantes de los cuales se generaron 6212 certificados.

Autorizó: ROBERTO ALFREDO DE LA CRUZ REYES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: SANDRA GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL